



MENDOZA, 5 JUL 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4021/12, en el que obra la resolución N° 296/13-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso con carácter efectivo de un cargo Categoría 4 –Tramo Intermedio– del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Asesoría de Relaciones Institucionales, dependiente del Decanato de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la citada resolución, se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso a la Téc. Univ. Silvia Rosalba RASTELLI.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente, a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución N° 296/13-C.S.

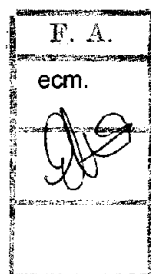
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el UNO (1) de julio de 2013 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Téc. Univ. Silvia Rosalba RASTELLI (M.I. 13.760.448 – Legajo N° 15.955) en el cargo y funciones en las que ha sido designada con carácter efectivo, según el artículo 2° de la resolución N° 296/13-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **481**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO